

todos somos



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER 2014-2017

Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS

No. Oficio.: TUX-PM/FA/OP/046/2016

Asunto: FALLO DE ADJUDICACION



Empresa: **DESARROLLO CONSTRUCTIVO DEL NORTE DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

Calle: **MARIANO ARISTA No. 309**

Colonia: **TAJIN**

Ciudad: **POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ**

Presente

Atn'n: **C. PORFIRIO LOZANO DOMINGUEZ**  
APODERADO LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2016301890065 FISMDF AD 011, CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA REVOLUCIONARIA, LOCALIDAD DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ., CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACION CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NÚMERO: 2016301890065, CON UN IMPORTE DE \$340,248.56 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$54,439.77 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$394,688.33 (TRESCIENTOS NOVEN TA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATEN  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 25 DE AGOSTO DE 2016  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ

c. c. p.- C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.  
c. c. P.- Archivo

*Recibido 25 de agosto 2016*  
*R.L.*